SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE PETICIONES DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, REGISTROS PRESUPUESTALES Y ORDENES
(Suministros, servicios, trabajo, Transporte, arrendamiento, etc)

CLASE DE DOCUMENTO	PETICION _____ DISPONIBILIDAD _____ RESGISTRO_____ ORDEN (TIPO Y DURACIÓN)_____				
FECHA DOCUMENTO:	6/28/2025				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	RUBRO	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	CPI	VALOR
	2.3.2.02.02.005	53290	R.B. SGP Libre Inversión	2402114	$ 13,537,000.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
	TOTAL				$ 13,537,000.00
Nº REGISTRO BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANEACION:					
OBJETO:	ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 10-100-17.1-002-2025				
CODIGO DEL CUBS:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE RISARALDA				
Nº IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:					
NUMERO DE FOLIOS ANEXOS:					
OBSERVACIONES:					

NOTA: ANEXAR LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO, SIN EL LLENO DE TODOS LOS REQUISITOS NO SE PROCESARA NINGUNA SOLICITUD. ADEMÁS, LAS ORDENES SOLICITADAS DEBEN DE ESTAR CONTEMPLADAS Y AJUSTADAS AL PLAN DE COMPRAS DEL MUNICIPIO "SICE"

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DE SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO
Nit: 891.480.034

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00363

Fecha de Expedición: 05/07/2025

Documento de Identidad: 891.480.034 - 1

Nombre: MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Cuenta Bancaria

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SANTUARIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**13.537.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	13.537.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	13.537.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	13.537.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402114	Via urbana mejorada	13.537.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	13.537.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	13.537.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666870014	Mejoramiento de la malla vial urbana y rural en el municipio de Santuario	13.537.000,00

Valor en letras:

TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx94533A951DFB625

Objeto de la Disponibilidad

ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE RISARALDA. Manuela

Firma Autorizada

ALCALDÍA MUNICIPAL. SANTUARIO-RISARALDA
Calle 7 Nº 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

CD4042DB5950DE6469BD555D8564F085

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO: 04034

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO

CERTIFICA

Que el predio con las siguientes características:

Código Catastral:	**000100000006000900000000**
Dirección del Predio:	EL JAZMIN
Avalúo Vigente:	6.454.000,00
Año Vigente:	2025
Área de Terreno (Ha):	2
Área Constriuda (m2):	0
Matrícula :	102004700503710149

Se encuentra(n) a PAZ y SALVO con el Tesoro Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO el(los) siguiente(s) propietario(s):

C.C. / NIT	Nombre(s) Contribuyentes incritos en este Predio	Derecho
3380092	MARIO DE JESUS MEJIA RESTREPO	100

Este Documento se expide a solicitud del interesado, el sábado, 31 de mayo de 2025

NOTAS A ESTE DOCUMENTO: EL MUNICIPIO DE SANTUARIO NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACIÓN

Este documento es valido hasta el día miércoles, 31 de diciembre de 2025

Secretario(a) de Hacienda

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ Alcalde 2024-2027

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_pazysalvo.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA NANCY OSPINA LEDESMA, el día: sábado, 31 de mayo de 2025 siendo las: 11:17:28

Santuario Risaralda, 08 de julio del 2025

Señor
MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
Alcalde Santuario

Asunto: Solicitud de adición al convenio interadministrativo CI-10-400-17.1-002-2025

Cordial Saludo,

Señor alcalde, pongo a su consideración la adición al convenio interadministrativo de adhesión CI-10-400-17.1-002-2025 **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE SANTUARIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA** dadas las siguientes justificaciones:

Ante la secretaria de planeación recibimos la solicitud verbal de la ciudadana Miriam Ríos donde solicitaba Visita Técnica revisión de aguas lluvias escorrentías de la calle 11ª que afectan el predio Ubicado en la Calle 11ª # 9-03. La estrella, toda vez que su casa presenta deterioro por humedades y se ve afectada.

Desde este despacho se designó el técnico para verificar la situación manifestada y de conformidad con el informe técnico entregado por el mismo, se manifiesta lo siguiente:

- *Se Observan grietas Y huecos que permiten el ingreso de las aguas escorrentías en un tramo de la vía peatonal y escalas de la Calle 11A. lo que generan humedades en las viviendas y obras de contención ubicadas en la parte inferior de la vía.*

- *Se observan humedades en los muros que colindan con la vía peatonal en la vivienda propiedad de la señora Miriam Ríos # 9-03, estos muros no tienen alero que los proteja y no están impermeabilizados lo que permite el ingreso de humedades al interior de la vivienda (muros).*

Recomendaciones y Conclusiones:

- *Se recomienda al Municipio Gestionar la demolición del tramo afectado de andenes y escalas de la vía peatonal Calle 11ª y realizar la reposición del andén, escalas y tramo afectado del pasamanos para evitar asentamientos y humedades en*

la zona por el ingreso de las aguas escorrentías en la zona que presenta huecos y grietas.

- *Se recomienda a la señora Miriam Ríos realizar la impermeabilización de los muros externos con (Sika Mortero 101) en la parte trasera de su vivienda ya que estos muros sin revocar no cuentan con un buen alero lo que permite que estos absorban agua de las lluvias y se produzcan humedades al interior de la vivienda.*

Teniendo en cuenta esta afectación, y en aras de atender las recomendaciones dadas por el técnico para evitar tanto el deterioro de la vía peatonal como de la vivienda, y ante las justificaciones anteriormente mencionadas, se pone a su consideración la adición del convenio en mención

Cordialmente

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Supervisora

Proyectó: Manuela Giraldo González – Secretaria de Planeación

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ACTA DE VISITA

FECHA: 04 julio de 2025.		**HORA: 9**:00 AM

DIRECCION: Calle 11A # 9-03, Municipio de Santuario Rda.
Solicitante de la Visita: MIRIAM RIOS MARIN.
CELULAR: 3137775998

Objetivo de la visita

Visita Técnica revisión de aguas lluvias escorrentías de la calle 11ª que afectan el predio Ubicado en la Calle 11ª # 9-03. La estrella.

x

ASPECTOS ENCONTRADOS:

- Se Observan grietas Y huecos que permiten el ingreso de las aguas escorrentías en un tramo de la vía peatonal y escalas de la Calle 11A. lo que generan humedades en las viviendas y obras de contención ubicadas en la parte inferior de la vía.

- Se observan humedades en los muros que colindan con la vía peatonal en la vivienda propiedad de la señora Miriam Ríos # 9-03, estos muros no tienen alero que los proteja y no están impermeabilizados lo que permite el ingreso de humedades al interior de la vivienda (muros).

Recomendaciones y Conclusiones:

- Se recomienda al Municipio Gestionar la demolición del tramo afectado de andenes y escalas de la vía peatonal Calle 11ª y realizar la reposición del andén, escalas y tramo afectado del pasamanos para evitar asentamientos y humedades en la zona por el ingreso de las aguas escorrentías en la zona que presenta huecos y grietas.

- Se recomienda a la señora Miriam Ríos realizar la impermeabilización de los muros externos con (Sika Mortero 101) en la parte trasera de su vivienda ya que estos muros sin revocar no cuentan con un buen alero lo que permite que estos absorban agua de las lluvias y se produzcan humedades al interior de la vivienda.

SECRETARIA DE PLANEACION

Se anexa registro fotográfico

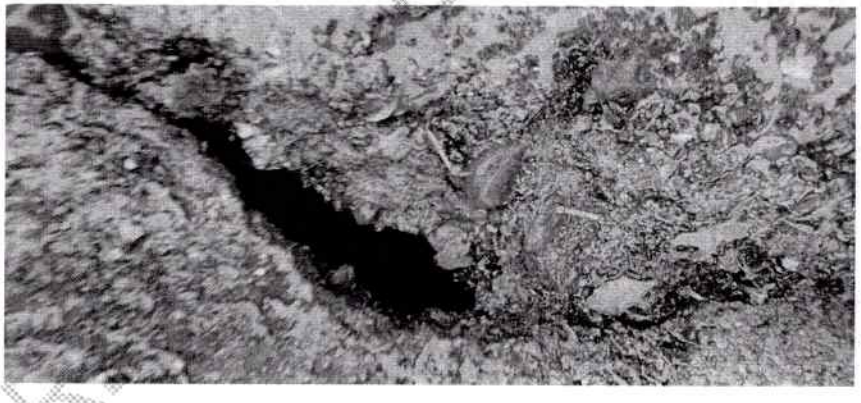
Contratista

Nombre: Jose Octavio Ospina Osorio.
No. De contrato CPS. N° 10-400-15.8-010.

Firma: Jose Octavio Ospina O.

Técnico de Apoyo de la Secretaria de planeación.
Matricula Profesional N.º 05535003214 ANT
CC. 98.615.943 de Caucasia Antioquia

Registro Fotográfico



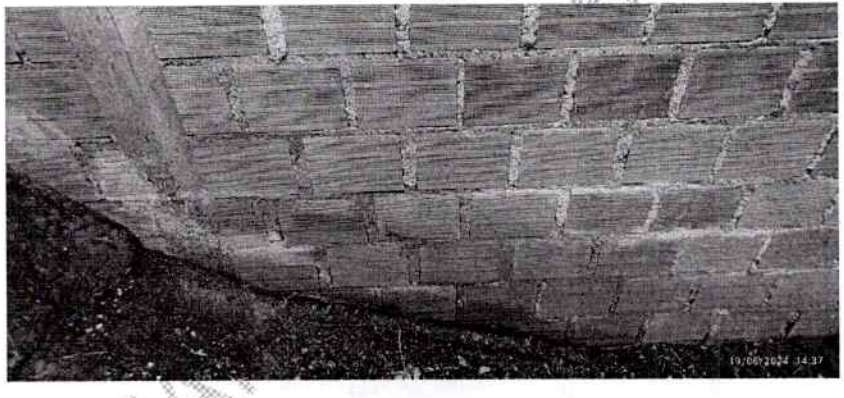
SECRETARIA DE PLANEACION

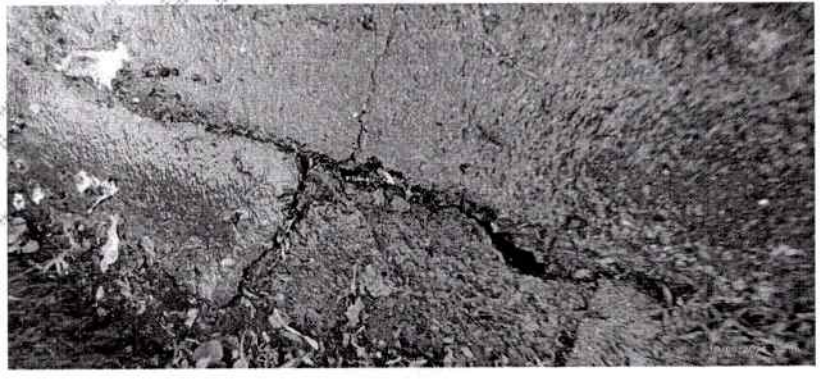
Registro Fotográfico



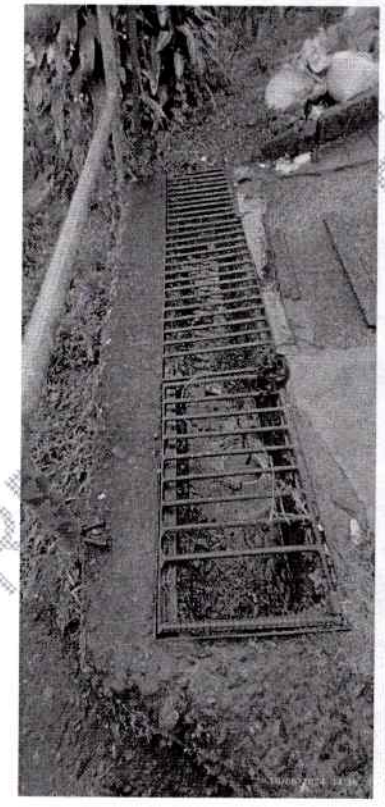
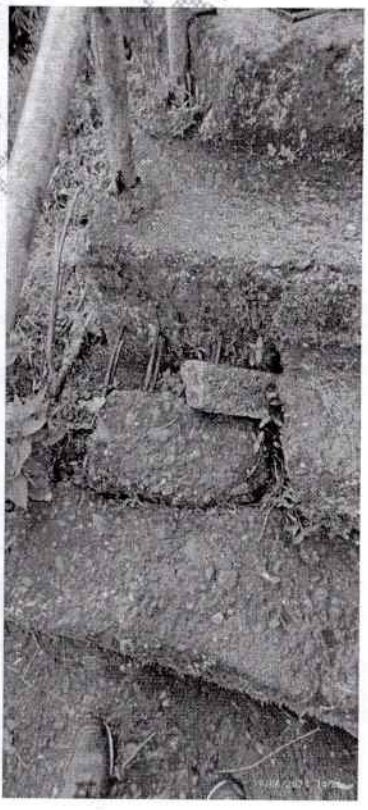










SECRETARIA DE PLANEACION

PRESUPUESTO REPOSICION TRAMO DE ANDEN Y ESCALAS CALLE 11A, LA ESTRELLA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Demolición sardinel	ML	19.00	7,151	135,869
2	Demolición escaleras sobre terreno	M2	11.00	17,879	196,669
3	Escalera en concreto de 20,7 Mpa sobre terreno e = 0,12 m	M2	11.00	215,607	2,371,677
4	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	6.00	43,551	261,306
5	Sub-base granular	M3	6.00	103,972	623,832
6	Sardinel en concreto de 20,7 Mpa 0,03 m3/ml, incluye refuerzo	ML	19.00	77,273	1,468,187
7	Pasamanos en tubería Galvanizada de 2" x 1,91 mm.	ML	9.00	129,132	1,162,188
8	Demolición anden	M2	17.00	17,163	291,771
9	Anden en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e = 0,10 m	M2	17.00	89,530	1,522,010
10	Malla electrosoldada ojo 0,15 x 0,15 m 4,0 m 2,35 m.	M2	17.00	12,142	206,414
11	Retiro de material sobrante cargue manual (Botadero Pereira)	M3	14.00	138,411	1,937,754
		Costos Directos			**10,177,677**
		Administración		28%	2,849,750
		Imprevistos		-	0
		Utilidad		5%	508,884
		COSTO TOTAL			**13,536,310**

SECRETARIA DE PLANEACION

MODIFICACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 10-400-17.1-002
DE FECHA MAYO 27 DE 2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTUARIO**
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA**
VALOR	**CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($144.336.417,50)**
APORTE MUNICIPIO	**CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE ($127.081.105,00)**
ADICION	**TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($13.537.000,00).**
APORTE ASOCIACIÓN	**EN BIENES Y SERVICIOS** la suma de hasta **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 17.255.312,50)**
DURACION	**CINCO (05) MESES**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE SANTUARIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA**

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 18.532.639 expedida en Apia Risaralda, quien obra en nombre y representación del Municipio de Santuario Risaralda, en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio, debidamente posesionado el 29 de diciembre de 2023 y autorizado por la normatividad vigente para celebrar contratos, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominara el Municipio, de una parte; y de otra, **JUAN MANUEL VILLEGAS DAVILA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.298.709 de Pereira Risaralda, quien obra como representante legal de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA** con Nit 900.104.353-7, hemos decidido MODIFICAR el presente convenio interadministrativo, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Entre las partes arriba citadas, se suscribió convenio interadministrativo N° 10-400-17.1-002 del 27 de mayo de 2025 para desarrollar el siguiente objeto ***AUNAR ESFUERZOS***

COPIA DE COBIERNO

TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE SANTUARIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.

2) En la cláusula tercera del contrato ya citado, se dijo que el valor del contrato seria por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($144.336.417,50).**

3) Que con fecha 14 de septiembre de se hace solicitud de adición al convenio interadministrativo ante la secretaria de planeación recibimos la solicitud verbal de la ciudadana Miriam Ríos donde solicitaba Visita Técnica revisión de aguas lluvias escorrentías de la calle 11ª que afectan el predio Ubicado en la Calle 11ª # 9-03. La estrella, toda vez que su casa presenta deterioro por humedades y se ve afectada.
Desde este despacho se designó el técnico para verificar la situación manifestada y de conformidad con el informe técnico entregado por el mismo, se manifiesta lo siguiente:

- *Se Observan grietas Y huecos que permiten el ingreso de las aguas escorrentías en un tramo de la vía peatonal y escalas de la Calle 11A. lo que generan humedades en las viviendas y obras de contención ubicadas en la parte inferior de la vía.*
- *Se observan humedades en los muros que colindan con la vía peatonal en la vivienda propiedad de la señora Miriam Ríos # 9-03, estos muros no tienen alero que los proteja y no están impermeabilizados lo que permite el ingreso de humedades al interior de la vivienda (muros).*

Recomendaciones y Conclusiones:

- *Se recomienda al Municipio Gestionar la demolición del tramo afectado de andenes y escalas de la vía peatonal Calle 11ª y realizar la reposición del andén, escalas y tramo afectado del pasamanos para evitar asentamientos y humedades en la zona por el ingreso de las aguas escorrentías en la zona que presenta huecos y grietas.*
- *Se recomienda a la señora Miriam Ríos realizar la impermeabilización de los muros externos con (Sika Mortero 101) en la parte trasera de su vivienda ya que estos muros sin revocar no cuentan con un buen alero lo que permite que estos absorban agua de las lluvias y se produzcan humedades al interior de la vivienda.*

Teniendo en cuenta esta afectación, y en aras de atender las recomendaciones dadas por el técnico para evitar tanto el deterioro de la vía peatonal como de la vivienda, y ante las justificaciones anteriormente mencionadas, se pone a su consideración la adición del convenio en mención
4) Que para realizar las obras adicionales a las que se refiere el oficio de la supervisión se hace necesario adicionar a este convenio principal la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($13.537.000,00).**
5) Que existen recursos en el presupuesto del Municipio para que se adicionen al convenio inicialmente suscrito por las partes la suma de dinero atrás citado
6) En mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO – ADICIONAR: Las partes acuerdan adicionar a la cláusula tercera del contrato principal ya descrito, la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($13.537.000,00).**

COPIA PARA DESPACHO

SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La suma de dinero que se adiciona al convenio principal se imputara a la siguiente partida presupuestal 2.3.2.02.02.005 "Construcción y servicios de la construcción", según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 00363 del 05 de julio de 2025.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas de convenio suscrito entre el Municipio y ASOMUR atrás citado, continúan vigentes, en consecuencia, las obligaciones y responsabilidades a cargo de la Asociación, deberán cumplirse de acuerdo a lo establecido en contrato principal

CUARTA: LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prórroga del contrato en cita, se entenderá legalizado y perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Santuario Risaralda, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

JUAN MANUEL VILLEGAS DAVILA
Representante Legal ASOMUR

SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico
Reviso: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Nit: 891.480.034

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL CRP Nº 00619

Fecha de Expedición: 12/07/2025

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000363	05/07/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad: 900.104.353 - 7

Nombre: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA ASOMUR.

Cuenta Bancaria 244020517, CORREINTE, DAVIVIENDA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**13.537.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	13.537.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	13.537.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	13.537.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402114	Via urbana mejorada	13.537.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	13.537.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	13.537.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666870014	Mejoramiento de la malla vial urbana y rural en el municipio de Santuario	13.537.000,00

Valor en letras:

DF6541B7F22E93163E6187A18BAE3FEC

TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE RISARALDA. CI-10-400-17.1-002

Firma Autorizada